

La Joya de los Sachas, 13 de enero de 2025.

Señora.

Mgs. Katherine Lizeth Hinojosa Rojas

ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS

Presente,

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón la Joya de los Sachas, La Zona 5 y 6 y Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas, dentro de sus competencias contempla la planificación del desarrollo del cantón, para cuyo efecto viene coordinando acciones de trabajo sobre la planificación, presupuesto y ejecución de políticas, proyectos y programas de desarrollo, promoviendo y protegiendo la participación ciudadana en actividades que se emprenda en aras del progreso de su circunscripción territorial en todas las áreas de su competencia, virtud por la cual procede a suscribir convenios para la ejecución de prestación de servicios, entrega de materiales, propendiendo la cooperación Interinstitucional, con Entidades de Derecho Público, Privado y Organizaciones legalmente constituidas.

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su **Art. 54.-Funciones.** -Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes; donde se establece:

a) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

Art. 64.-Funciones. -Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

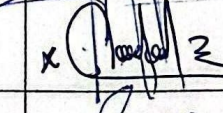
En este contexto y conedores de que el GAD Municipal Joya de los Sachas ejecutara el proyecto de **"Creación e implementación de Espacios Sociodeportivos, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón la Joya de los Sachas"** en las diferentes Parroquias del Cantón, y con la finalidad de sumar acciones que permita la optimización de recursos en aras de cumplir la política pública nacional y el plan de trabajo establecido el presente periodo, pongo a disposición del mencionado proyecto lo siguiente:

1. Instalaciones adecuadas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades Sociodeportivas contempladas en el proyecto.
2. Dotar de la indumentaria deportiva necesaria para el desarrollo del proyecto.

Dicha contribución estará a cargo de cada uno de nosotros en calidad de presidentes de los Gobiernos Parroquiales, Presidente de la Zona 5 y 6 y Presidente de la Liga Deportiva Cantonal, mismos que supervisaremos con estricta responsabilidad la planificación, organización, control y evaluación del compromiso adquirido para un buen desempeño y desarrollo del proyecto.

Adjunto sírvase verificar la certificación financiera futura del compromiso expresado.

Atentamente,

Ítem	Parroquia	Nombre del Presidente	Firma
1	Pompeya	Sr. Hugo Andi	
2	Unión Milagrena	Sr. José Ramos	
3	Enokanqui	Sra. Carmen Curay	
4	San Carlos	Sr. Wilman Espin	
5	San Sebastián del Coca	Sra. Monica Andi	
6	Lago San Pedro	Sr. Milton Ochoa	
7	Tres de Noviembre	Ing. Carmen Morocho	
8	Rumipamba	Sr. Jimmy Velazco	
9	La Joya de los Sachas	Sr. Franklin Veloz	
10	Zona 5 y 6	Sr. Roque Pontón	

G.A.D.P. RURAL "POMPEYA"
RUC.: 2260003050001
PRESIDENTE
Ecuador
UNION MILAGREÑA
RUC.: 226000429000
PRESIDENTE
CARLOS
PRESENCIA
"RUMIPAMBA"
PRESIDENTE